



*Plan de Gestión*  
*Convivencia Escolar*  
*Año Escolar 2018*



<b>“Fomentando un clima y cultura escolar que mejore la sana convivencia y potencie el aprendizaje”</b>	
Establecimiento	Liceo Santa Marta-Vallenar
Directora	Sor Ana María Cañete Rives
Comuna	Vallenar
Responsables del Plan	Constanza Ripoll Pedrero Encargada Convivencia Escolar

### **Introducción**

El convivir o vivir con, es un proceso de carácter multidireccional que dura toda la vida y que es necesario aprender desde el momento del nacimiento.

El convivir tiene relación con la socialización, ya que este es el proceso mediante el cual las personas van adquiriendo formas de actuar y pensar y van desarrollando maneras de sentir que les permiten desenvolverse eficazmente en la sociedad. El proceso de socialización, por tanto, permite adquirir, en la interacción con los otros, conocimientos, normas y valores de la sociedad en la que se vive, facilitando así la integración participativa de la persona al medio en que se desenvuelve. En este proceso, la calidad del vínculo afectivo que desarrollan las personas entre sí, el respeto de unas por las otras y el saberse “parte de” (perteneciente a), constituyen factores relevantes del mismo y deben ser asumidos por la familia y los educadores como los primeros y más significativos agentes socializadores de la persona.

## **Convivencia Escolar**

Entendemos por convivencia la potencialidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. La Convivencia escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento y tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los estudiantes.

La Convivencia Escolar se refiere a la potencialidad que tienen las personas para vivir con otros. Con lo anterior se está haciendo referencia a principios fundamentales como el **respeto a las ideas y sentimientos de los demás, la tolerancia frente a la diferencia, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad**, entre otros.

La Convivencia Escolar asume la totalidad de aquellos principios por lo que atañe no sólo a los estudiantes sino a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, debe ser ejercitada por los adultos, enseñada, aprendida y puesta en práctica, en todos los espacios formales e informales de la vida escolar.

La Convivencia Escolar tiene incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, en los resultados de aprendizaje y el mejoramiento de la educación. Aprender a entenderse con otros es el fundamento de una convivencia social y democrática.

Finalmente la convivencia escolar es definida como “un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento”. (Mineduc (2015). “Política de convivencia escolar”, Santiago, p. 25)

## **Los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes**

Los derechos han sido reconocidos y legitimados progresivamente en la historia de la humanidad. Hace cuarenta y un años se aprobó, por la Asamblea de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño”. Este reconocimiento marcó un hito en la historia de la infancia, por cuanto se reconoció a niños, niñas y jóvenes como actores sociales, hasta entonces invisibilizados o considerados “inferiores”, y se legitimó la existencia de condiciones, necesidades y requerimientos particulares que los posiciona como sujetos de derecho frente a los padres y madres, la sociedad y al Estado, los que están obligados a satisfacer, proteger y garantizar tales de derechos, cediendo así a la consideración de objetos de protección y control.

## **Relación entre derechos y deberes**

El reconocimiento de los derechos implica asumir que existen deberes a cumplir para garantizar el ejercicio de los derechos. Los deberes actúan como correlato de los derechos, por lo tanto, son obligatorios para que estos últimos se cumplan, pero no son una condición para su ejercicio. Esto implica que no se puede dejar de ejercer un derecho por no haber cumplido con un determinado deber, más, son obligatorios y prevalecen ante los deberes, por lo tanto, estos no pueden ser invocados como requisito para ejercer un derecho. Ambos, deberes y derechos, se fundamentan en la dignidad humana. Sin embargo, los deberes no son un fin en sí mismo, son de carácter instrumental a fin de garantizar aquello que estimamos valioso: la dignidad humana.

## **Conceptualización de la Violencia**

Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas.

1. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.
2. el daño al otro como una consecuencia.

La violencia no es algo innato de los seres humanos, sino un hecho cultural, por lo tanto aprendido, lo que permite que pueda ser reconstruido a favor de relaciones sociales pacíficas. Es un fenómeno relacional y multicausal, ya que se produce en el contexto de la interacción social y no es posible atribuir su origen a un solo factor.

La violencia es un hecho cultural, por lo tanto es algo transmitido y aprendido, que se produce en las relaciones con otros, y que tiene múltiples causales. Donde domina el poder y la fuerza que puede causar daño a otro sujeto, cuya dignidad ha sido atropellada porque no se han respetado sus derechos, transformándolo en un objeto.

## **Una buena convivencia**

La convivencia para que sea armónica y buena requiere de esfuerzo y compromisos. Por lo mismo, es un acto intencionado, cuyo propósito es construir un espacio que permita el crecimiento y desarrollo de sus miembros, sobre la base de relaciones sociales solidarias de respeto mutuo, colaborativas y en armonía con el grupo y con su medio.

La convivencia (en los espacios micro o macro social) requiere de cada uno de sus miembros que:

- Aprenda de lo que es propio de su persona, de quién y cómo es. Autoconocimiento.
- Aprenda de cómo son las otras personas, su particularidad, lo que le es propio.
- Aprenda a aceptar a la otra persona con sus modos de ser y, por ende, aceptar su cultura, sus valores, sus expresiones y manifestaciones.
- Aprenda a colaborar y a ejercer la ayuda mutua, para una convivencia amable y cariñosa.

“La convivencia significa profundizar en lo nuestro para abrirlo con generosidad al otro y otra. Y a la vez, aprender a recibir lo que el otro y otra nos ofrece. Convivir es, por tanto, un ejercicio permanente de gratuidad y generosidad. ES UN “GESTO AMOROSO”. (Gregoria Guzmán. 2009)

## **Violencia o Acoso Escolar**

Es una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo un par (compañero/a o grupo de pares). Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de la Internet.

Las características centrales del hostigamiento o Bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

1. Se produce entre pares y es una conducta intencionada.
2. Existe un desbalance de poder entre el agresor y la víctima.
3. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite, aun cuando investigaciones señalan que el impacto de la agresión hacia la víctima no se relaciona necesariamente con el número de veces que ha sido agredido.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamientos, discriminación, permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

De acuerdo a diversas investigaciones, se han generado otros hallazgos importantes para comprender y conceptualizar el fenómeno de Violencia Escolar:

- Género: los hombres utilizan con mayor frecuencia y de forma más grave la Violencia que las mujeres. Suelen ser tres a cuatro veces más violentos que sus compañeras de clase, sin embargo éstas usan un tipo de violencia más relacional. (Lecannelier, 2008).

- El ejercicio de la Violencia Escolar: suele empezar de un modo más identificable a los seis o siete años, llega a su **pick entre los 10 y 13 años** y suele disminuir en la adolescencia (Estudio Nacional de Convivencia en el Ámbito Escolar, 2005). Sin embargo, estudios actuales evidencian conductas de intimidación física en la edad preescolar. Por otra parte, investigaciones muestran que en la adolescencia la violencia física se cambia a una de tipo relacional.

- El fenómeno de la Violencia Escolar no se explica totalmente por medio del esquema de análisis tradicional de la violencia, en donde interactúa la díada víctima-victimario. Aparentemente existe una alternancia entre el rol del agresor y el del agredido, además de **un observador o testigo del hecho de violencia**. En otras palabras, un joven puede ser en determinado momento un agresor y en otros víctima o testigo. (Estudio Nacional de Convivencia en el Ámbito Escolar, 2005).

- Existe una relación entre “lugar del maltrato” y “tipo de violencia”, en donde las agresiones verbales y sociales suelen darse con mayor preponderancia en la sala de clases y las agresiones físicas y extremas, en lugares abiertos con poco control de un adulto. Respecto de los lugares que con mayor frecuencia se perciben agresiones, estudiantes y docentes declaran como primera preferencia los espacios de libre circulación, espacios de deporte y recreación.

## **Características individuales de los protagonistas**

**a) Agresor:** los agresores son físicamente más fuertes que sus pares, dominantes, impulsivos, no siguen reglas, presentan baja tolerancia a la frustración, son desafiantes ante la autoridad, buena autoestima, interpretan la existencia de conflictos donde no los hay, no empatizan con el dolor de la víctima, ni se arrepienten de sus actos. Como consecuencia de su conducta, adquieren un patrón para relacionarse con sus pares, consiguiendo sus objetivos con éxito, aumentando su status dentro del grupo que los refuerza. Al persistir, caen en otros desajustes sociales como vandalismo, mal rendimiento académico, uso de alcohol, porte de armas, robos, etc.

Los agresores concuerdan con las creencias que llevan a justificar la violencia y la intolerancia en distintos tipos de relaciones, tienden a identificarse con un modelo social basado en el dominio de los unos y en la sumisión de los otros.

**b) Víctima:** Entre los estudiantes que son víctimas de acoso suelen diferenciarse dos situaciones:

**La víctima típica o víctima pasiva:** que se caracteriza por una situación social de aislamiento, en relación con la cual cabe considerar su escasa asertividad y su dificultad de comunicación; una conducta muy pasiva; miedo ante la violencia y manifestación de vulnerabilidad (de no poder defenderse ante la intimidación); acusada ansiedad, inseguridad y baja autoestima, características que se pueden relacionar con la tendencia que tienen las víctimas pasivas a auto culpabilizarse de la situación y hasta de negarla.

**La víctima activa:** que se caracteriza por una situación social de aislamiento y de aguda impopularidad, llegando a encontrarse entre los alumnos con mayor rechazo por parte de sus compañeros, situación que podría estar en el origen de su selección como víctimas. Presentan una tendencia excesiva e impulsiva a actuar, a intervenir sin poder llegar a poder elegir la conducta que puede resultar más adecuada a cada situación. Estas características han hecho que, en ocasiones, este tipo de víctimas sea considerada como provocadora, asociación que convendría evitar para prevenir la frecuente tendencia a culpar a la víctima. Este tipo de víctimas es la que parece tener un peor pronóstico a largo plazo.

Las víctimas en general, son percibidas como inseguras, sensitivas, poco asertivas, físicamente más débiles, con pocas habilidades sociales y con pocos amigos. En general, buenos alumnos. Como consecuencia de la violencia, presentan ansiedad, depresión, deseo de no ir a clases junto con ausentismo escolar y deterioro en el rendimiento, puede aparecer ideación suicida. Ello es favorecido por el poder en aumento del agresor y el desamparo que siente la víctima, con la creencia de ser merecedora de lo que le ocurre, produciéndose un círculo vicioso, generando una dinámica difícil de revertir. Ser víctima de Violencia Escolar, está asociado también, con frecuentes consultas médicas producto de dificultades de sueño, dolores de cabeza, molestias estomacales, incontinencia nocturna, entre otros.

**c) Testigos:** son la audiencia del agresor, entre el 60 y 70% del universo escolar restante en donde éste se ve estimulado o inhibido por ellos. En un estudio (Melton y cols. 1998), el 30% de los testigos "intentó ayudar a la víctima", mientras que el 70% no intentó intervenir. Desglosada esta cifra, el 40% no hizo nada porque "no era de su incumbencia", y el 30% no ayudó aunque "sintieron que deberían hacerlo", probablemente por temor a ser víctimas. En este estudio hay una intención que no se traduce en conducta, lo cual podría ser modificado como una forma de evitar la violencia. Al respecto, se ha visto que los testigos o espectadores han intervenido e intentado detener el episodio de violencia, lo cual ha sido efectivo en la mayoría de los casos. Por lo tanto, **es importante utilizar la "fuerza del grupo de pares" y enseñar a los niños estrategias acerca de cómo intervenir.**



## **Fundamentación y Objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

De acuerdo con la Ley N° 20.536 que norma las políticas de prevención, medidas pedagógicas y protocolos de actuación con respecto a conductas que constituyan una falta a la buena convivencia y acorde con nuestro PEI y Reglamento de Convivencia del Liceo Santa Marta se ha desarrollado un Plan de Convivencia para fomentar el desarrollo de habilidades sociales, actitudes y valores que beneficien la formación integral de los y las estudiantes en los diversos ámbitos de su vida.

A continuación se describen los objetivos a lograr.

### **Objetivo General**

- Fomentar un clima y cultura escolar orientado al desarrollo de la sana convivencia escolar, desarrollando en las y los estudiantes las virtudes y valores asociados al PEI de forma progresiva por medio del auto-conocimiento e integración con su entorno, alcanzando así una gradual madurez humana.

### **Objetivos Específicos**

- Fomentar el trabajo en equipo, generando un ambiente de buena Convivencia Escolar y formar estudiantes comprometidos (as) en su proceso, que contribuyan a que el clima en la sala de clases y del colegio en general, sea el adecuado para el aprendizaje.
- Promover la unidad, un buen clima escolar entre todos quienes conforman la comunidad educativa, generando espacios para que se desarrollen actividades en donde se manifieste la estima, el aprecio y el afecto positivo hacia otras personas en el marco de valores como respeto mutuo, la tolerancia, la empatía y la solidaridad.
- Fomentar en las y los estudiantes habilidades sociales que les permitan relacionarse exitosamente con sus pares y profesores, de manera de construir un clima escolar que promueva y favorezca la amistad y el aprendizaje.
- Favorecer un clima escolar preventivo a través del desarrollo de habilidades protectoras para la vida.
- Promover, difundir y sensibilizar a la comunidad educativa en temáticas asociadas a la sana convivencia.

### Plan de Acción

<p>Principales problemas y necesidades identificadas, ordenadas según su urgencia y/o relevancia</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Foco en lo preventivo.</li><li>2. Trabajo orientado a convivencia escolar involucrando a toda la comunidad educativa.</li><li>3. Fortalecer la participación de padres y/o apoderados.</li><li>4. Mayor difusión de acciones relacionadas a convivencia escolar.</li></ol>
--	---



<b>Objetivo</b>			
Fomentar el trabajo en equipo, generando un ambiente de buena Convivencia Escolar y formar estudiantes comprometidos (as) en su proceso, que contribuyan a que el clima en la sala de clases y del colegio en general, sea el adecuado para el aprendizaje.			
<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>
Análisis del Reglamento Interno y Convivencia Escolar Institucional.	Inspectora General, Profesores Jefes, Encargada de Convivencia escolar	Marzo-Abril	-Documento del Reglamento Interno y Convivencia Escolar.
Presentación Oficial del Encargado/a de Convivencia escolar.	Inspectora General, Profesores Jefes, Encargada de la Convivencia escolar	Marzo-Abril	-Power Point -Documento Nombramiento de la Encargada de la Convivencia Escolar. -Panel Informativo.

<b>Objetivo</b>			
Promover la unidad, un buen clima escolar entre todos quienes conforman la comunidad educativa, generando espacios para que se desarrollen actividades en donde se manifieste la estima, el aprecio y el afecto positivo hacia otras personas en el marco de valores como respeto mutuo, la tolerancia, la empatía y la solidaridad.			
<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>
Día de la Convivencia Escolar.  Actividades de conmemoración del día nacional de Convivencia Escolar.	Encargada Convivencia Escolar	23 Abril	-Registro fotográfico.
Día del Alumno/a y jornada de reflexión sobre Convivencia Escolar.  Celebración del día del alumno/a en torno mediante convivencia y presentaciones artísticas dedicadas a los/as estudiantes. Además, jornada de reflexión sobre Convivencia Escolar, promoviendo la interacción entre los cursos paralelos.	-Dirección -Docentes y Asistentes de la Educación. -Departamento de Orientación. -Encargada de Convivencia escolar -Inspectoría -Padres y Apoderados	11 Mayo	-Registro fotográfico. -Videos. -Paneles en salas de cada curso. -Documento de planificación de la actividad.
Otras actividades que promueven el sello institucional.  Diferentes actividades realizadas a lo largo del año (aniversario, día de la familia, día del profesor, entre otras).	Comunidad Educativa	Marzo- Diciembre	-Registro fotográfico. -Videos.

Jornadas deportivas entre estudiantes y apoderados.	-Centro General de Padres y/o Apoderados.	Octubre	-Registro fotográfico.
---	---	---------	------------------------

<b>Objetivo</b>			
Fomentar en las y los estudiantes habilidades sociales que les permitan relacionarse exitosamente con sus pares y profesores, de manera de construir un clima escolar que promueva y favorezca la amistad y el aprendizaje.			
<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>
Módulos de Orientación.  Desarrollo de módulos de Orientación, para clases de Orientación, enfocados a formación valórica, social y afectiva de los/as estudiantes, según sus etapas evolutivas.	-Departamento de Orientación. -Profesores Jefes.	Marzo-Diciembre	-Archivador con el material impreso. (Módulos) -Registro en el Libro de Clases.
Taller de Desarrollo Personal.  Talleres a estudiantes orientados al desarrollo de habilidades socio-emocionales, en áreas de Autoconocimiento, Convivencia Escolar, Decisiones, Bienestar Social, Habilidades Sociales y Proyecto de Vida.	-Profesores a cargo. -Encargada de Convivencia Escolar.	Marzo-Diciembre	-Planificaciones. -Power Point.

*Liceo Santa Marta Vallenar*  
*Convivencia Escolar*

Grupos abiertos para formadores en Convivencia Escolar	-Encargada de Convivencia Escolar. -Profesores y/o Asistentes de la Educación voluntarios.	Noviembre	-Documentos de planificación de actividades. -Actas. -Listas de asistencia. -Registro fotográfico.
Jornadas abiertas, por ciclo, destinadas a estudiantes interesados en conocer y promover la Convivencia Escolar.			

<b>Objetivo</b>			
Favorecer un clima escolar preventivo a través del desarrollo de habilidades protectoras para la vida.			
<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>
Charlas profesionales internos y/o externos.  Charlas destinadas a estudiantes, apoderados, docentes y asistentes en temas asociados a convivencia escolar.	-Dirección -Equipo Gestión -Encargado Convivencia Escolar -Equipo Multiprofesional -Profesionales externos	Marzo- Diciembre	-Power Point. -Trípticos. -Listas de asistencia. -Registro fotográfico.
Capacitaciones  Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación en área asociada a convivencia escolar.	-Dirección -Equipo Gestión -Encargada Convivencia Escolar	Marzo- Diciembre	-Power Point. -Registros fotográficos. -Listas de asistencia.
Jornada para el fomento de la vida saludable.  Jornada destinada a estudiantes.	-Dirección -Equipo Gestión	Octubre	-Registro fotográfico.

<b>Objetivo</b>			
Promover, difundir y sensibilizar a la comunidad educativa en temáticas asociadas a la sana convivencia.			
<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fechas</b>	<b>Evidencias</b>
Panel Convivencia Escolar.  Confección de panel de Convivencia con información relevante, efemérides, aporte de los distintos estamentos a la Convivencia Escolar.	-Encargada Convivencia Escolar -Coordinadoras Proyecto de Apoyo Integral	Marzo- Diciembre	-Registros fotográficos.
Informativos en reunión de apoderados.  Entrega de información en reunión de apoderados, a través de diversos materiales: trípticos, imágenes, Power Point, entre otros.	-Encargada Convivencia Escolar. -Profesores Jefes.	Marzo- Diciembre	-Trípticos. -Imágenes. -Power Point.

---

Sor Ana María Cañete Rives  
Directora

---

Constanza Ripoll Pedrero  
Encargada de Convivencia Escolar

Vallenar, Abril 2018